

Dechacadas y el ayuntamiento de Torre Uspuabon sobre el... por...
 estan que muchas veces se allaron en las cosas de aque...
 = y por lo de el ayuntamiento... dia entendiendole...
 mas esencial en el punto dechacadas y son una de...
 y nueve R y m. de el gasto hecho en la cosa... de el...
 de la... con el... de el... = y otra de
 Novientos y quatro y nueve y diez mas gastados en reparos
 de el camino real de las puercas de la casa de barantir a stalle
 gar de a... de el... = y otra de... y otras reales
 gastados en reparos de el camino de el... de el...
 y de alli arriba hacia Azcoytia = estas son las principales
 y las otras de menor... = y los memoriales de gastos estan
 firmados y conferidos... de el ayuntamiento...
 buenos y justificados... y gastos...
 sin hazer cargo... Alcalde y su regim...
 y con... de el... y se dio...
 elecciones en el otro libro... y firmados...
 es el Alcalde... de el ayuntamiento... de el...

Aprobacion de...
 y de...
 Jeral...

Juan Beltran de...
 y...

Juan de...

Año 1672

Alcalde el Señor Don Diego Tomas de... Salazar

En la sala de la... de la casa de el Consejo de la
 Villa de... a treinta dias del mes de septiembre de mil y...
 ciento y... años se juntaron los señores Don Grego Thomas de
 Sauregui Salazar Alde... Al... Don Francisco de...
 ... general. El Capitan... Juan de...
 Manperez de el... y Domingo... de...
 Francisco de la... Juan Lopez de... Pedro de...
 Antonio de... diputados, y son la... y el...
 de la... su... por eleccion...

En que tambien conuenio Ignacio de Aguirre teniente del dicho Sndio
gestando asi juntos por testimonio de mi. Francisco de Cunaeta escriuano
del Rey nro senor, y del numero q a sustentamiento de la dicha Villa
el Senor Alde. Rejimo juramento sobre su señal de la cruz de
los dhos Sndio y nuevamente de pador q elputado de que juraran
bien y fielmente sus Cargos q lo fizo, gestaran a len lenya q
pagaran lo que contra cada uno fuere surgado y sentenciado en
todas instancias q tribunales, y todos lo supieron en forma y promet.
y obligaron a pagar y cumplirlo asi. Con lo qual salio de la
sala el dho teniente de Sndio

Y luego los dhos Senores alcaldes Rejimiento Renouaron el Juramento
q voto q esta Villa tiene echo sobre la limpia Concepcion de la
Santissima Virgen Maria Madre de Dios q. fue Conreuida
sin mancha de pecado original en el primer instante de su
ser natural

Y nombraron por depositario del haver del Conrejo de la Villa
para el presente año a Antonio de Guia Rejimo della
Por Vecedores de cuenta del dho haver de la Alcaha y Villa
nombraron a los dhos Senores Cax. Ignacio de Orta y Man.
Y de el Cor. Bazzuta de pador

Por Guarda montes del Conrejo nombraron. a saver p a el
partido de codenay Man de Navarra, Para el de osar.
Miquel Lopez de Aloro suyo, Para algotta. Ignacio de Almor
Quibar, y para dastandola Juan tran de elcoro
Por Examinador de los montes nombraron a Miquel
de lauxa Escubi

Con lo qual se acabo el a sustam. y firm. los q sawian con mi
el escriuano

Ignacio de Aguirre
Francisco de Cunaeta
Ignacio de Orta
Man. de Navarra
Miquel Lopez de Aloro
Juan tran de elcoro
Miquel de lauxa Escubi
Francisco de Cunaeta